

Bogotá D.C.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Asunto: Propuesta de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Respetados Señores:

Por medio del presente documento me permito presentar oferta de contrato de Prestación de Servicios Profesionales para participar en la invitación tendiente a contratar los siguientes servicios: “Prestar servicios profesionales a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del Ministerio TIC y sus Subdirecciones para apoyar en el proceso de elaboración y revisión de la información contenida en los sistemas de la entidad que incorporen el uso de herramientas de analítica de grandes volúmenes de información (Big Data), en cumplimiento de todo lo relacionado con las obligaciones legales, contractuales y regulatorias de las empresas prestadoras de servicios móvil, no móvil, televisión, radiodifusión sonora y postal.”

RESUMEN DE LA OFERTA:

VALOR:

Hasta **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$31.966.758).**

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO:

Se efectuarán cinco (5) pagos mensuales distribuidos de la siguiente manera: 1) Una primera mensualidad de hasta **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$3.966.678).**

2) Cuatro (04) mensualidades vencidas de hasta **SIETE MILLONES VEINTE PESOS M/CTE. (\$7.000.020).**

VALIDEZ DE LA OFERTA:

Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a tres (3) meses.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en el proceso de transformación de la información y datos (depuración, estructuración, análisis y procesamiento de la información) que se utiliza en el ejercicio de inspección, vigilancia y control.
2. Apoyar las actividades de implementación de la arquitectura empresarial basado en las necesidades de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control sobre las dimensiones de estrategia, negocio, sistemas de Información, aplicaciones y tecnología.
3. Prestar apoyo en el análisis y revisión de necesidades de integración e interoperabilidad entre sistemas de información internos y externos de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control y sus subdirecciones que contribuyan al análisis de grandes volúmenes de datos (Big data)
4. Apoyar en la elaboración de las estructuras de las bases de datos de la iniciativa de inteligencia de negocios – BI. que surjan del análisis de grandes volúmenes de datos
5. Apoyar en las actividades de elaboración, revisión y documentación de bodegas de datos obtenidas de las iniciativas tecnológicas que adelanten la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control y sus subdirecciones.
6. Apoyar en la elaboración de iniciativas de integración de información, a través del uso de herramientas computacionales que faciliten la toma de decisiones, como tableros de control u otras herramientas de visualización basadas en datos; en cumplimiento de todo lo relacionado con las obligaciones legales, contractuales, reglamentarias y regulatorias de los proveedores de redes y servicios móvil, no móvil, televisión, radiodifusión sonora y postal.
7. Brindar apoyo en la elaboración y revisión de los procesos de movimiento y transformación de datos de las fuentes de información, por medio de procesos de extracción, transformación y cargue de datos (ETL's) de los diferentes repositorios fuente de datos del Ministerio y las entidades del sector a través de las herramientas disponibles en la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, sus subdirecciones y la Oficina de TI.
8. Apoyar la ejecución de actividades de mapeo, migración, depuración y validación de datos verificando la calidad de los mismos y documentando los resultados.
9. Prestar apoyo en la realización de alternativas de solución para implementar nuevas funcionalidades y/o ajustes sobre los componentes de inteligencia de negocios con los que interactúa la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control y sus Subdirecciones, basado en necesidades del Ministerio, lineamientos de TI, interrelación con los sistemas de información y disponibilidad de información histórica.
10. Brindar apoyo en el seguimiento oportuno de las mediciones de indicadores estratégicos y operativos de los proyectos de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control y sus Subdirecciones.
11. Prestar apoyo en la elaboración y revisión de cubos de datos (OLAP) que permitan la segmentación y análisis de información.
12. Brindar apoyo en la verificación de necesidades y elaboración de requerimientos sobre los planes programas y proyectos, y definición de estrategias encaminados a optimizar el proceso de vigilancia, inspección y control.
13. Apoyar y participar en espacios de reunión que se realizan con la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, áreas del Ministerio TIC y las entidades del sector que tengan relación con la inspección, vigilancia y control de los prestadores de servicios de telecomunicaciones y servicios postales.
14. Apoyar en el cumplimiento de las metas de gestión, de acuerdo con la definición que para el efecto realice el supervisor del contrato, en concordancia con las directrices que se impartan por la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control.
15. Las demás que le sean asignadas por el supervisor inherente a la naturaleza y objeto contractual.

NOMBRE: Erika Marcela Angel Gordillo
C.C: 52.918.680

